



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Resolución FGAG 165/2023



PABLO ESTEBAN GARCILAZO
FISCAL GENERAL ADJUNTO
pgarcilazo@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
29/05/2023 15:29:44



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de mayo de 2023.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y 6.594, la Resolución CCAMP N° 53/2015, la Resolución FG N° 500/2019, la Disposición OAF N° 19/2023, la Circular con Consulta N° 3/2023 y la Actuación Interna N° 30-00085106 del Sistema Electrónico de Gestión Administrativa de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación interna mencionada en el Visto, tramita la contratación del servicio de locación y mantenimiento de fotocopiadoras por un período de doce (12) meses, para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, a través de la Disposición OAF N° 19/2023, se autorizó el llamado a la Licitación Pública N° 3/2023, tendiente a lograr la contratación citada, con un presupuesto oficial de pesos cuarenta y ocho millones doscientos ocho mil ciento ochenta y dos (\$48.208.182,00.-), IVA incluido.

Que, posteriormente, con motivo de consultas de un proveedor interesado en el presente trámite, se emitió la Circular con Consulta N° 3/2023, en la cual se aclararon las especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Que, el llamado en cuestión y la circular referida fueron debidamente

notificados y publicados tal como lo indica la legislación vigente en la página web de este Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Que, en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a distintos proveedores del rubro, como así también a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso.

Que, la recepción de ofertas se llevó a cabo el día 21 de abril del 2023 a las 11:00 hs., mediante el procedimiento establecido, recibándose en la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar, una (1) oferta presentada por la firma COPIANDO S.R.L. (CUIT: 30-71010052-3), por un importe total de pesos cincuenta y seis millones ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos veinticuatro (\$56.884.224,00.-), IVA incluido.

Que, es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de la oferta presentada, tal como da cuenta el documento #43 del expediente electrónico.

Que, posteriormente, se dio intervención al Área Técnica a fin de evaluar técnicamente la oferta presentada y emitir el correspondiente informe.

Que, en dicha intervención, la Oficina de Servicios Informáticos y Modernización solicitó que previo a emitir el informe técnico se intime “... *al oferente COPIANDO S.R.L. para que informe la MARCA y el MODELO de las fotocopiadoras propuestas bajo el servicio de locación en renglones 1, 2 y 3, y a fines de verificar el cumplimiento de las*



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión

características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo II a la Disposición OAF 19/23)”, tal como surge en el documento agregado #46 del expediente digital.

Que, al efecto, tomo intervención la Comisión Evaluadora de Ofertas intimando a la firma COPIANDO S.R.L., quien dio respuesta a lo requerido dentro del plazo establecido.

Que, posteriormente, integrada la documentación de la intimación cursada y mediante Informe DIRSI N° 11/2023, el Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos acompañó el informe técnico correspondiente, mediante el cual indicó que la oferta presentada por la firma COPIANDO S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas establecidas para el presente procedimiento.

Que, advertido que la oferta presentada supera el monto estimado presupuestariamente para la presente contratación, el área técnica emitió opinión sobre la misma, justificando la variación en que el presupuesto oficial *“...fue formado con costos de mercado (en pesos argentinos) del mes de enero de 2023, es decir, a aproximadamente tres meses de la fecha de recepción de ofertas.”*. Asimismo, indicó que *“...debe considerarse la coyuntura económica actual que atraviesa el país, esto es, incrementos importantes de los costos de bienes y servicios por la situación inflacionaria; incrementos globales de los precios en el sector tecnológico; y restricciones en las importaciones que traen como consecuencia inmediata una escasez del stock local, siendo todos los productos requeridos de origen extranjero.”*

Que, en este sentido, tomo nueva intervención la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante la emisión del Dictamen CEO N° 8/2023, el cual fue

notificado y publicado conforme lo exige la normativa aplicable, sin que se hubiesen presentado impugnaciones al mismo. Mediante el mismo, recomendó *“Preadjudicar a la empresa COPLANDO S.R.L. (CUIT 30-71010052-3) la Licitación Pública N° 3/2023 “Contratación del servicio de locación y mantenimiento de fotocopiadoras por un período de doce (12) meses, para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma total de pesos cincuenta y seis millones ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos veinticuatro con 00/100.- (\$ 56.884.224,00), conforme orden de mérito.”.*

Que, en virtud de la diferencia advertida entre el presupuesto oficial aprobado y el monto a adjudicar, se dio nueva intervención a las áreas presupuestarias a fin de adecuar el compromiso preventivo del gasto elaborado para la presente, del cual surge la existencia de partidas suficientes al efecto.

Que, finalmente, compartiendo la recomendación efectuada por la citada comisión, corresponde adjudicar a la empresa COPIANDO S.R.L. (CUIT: 30-71010052-3) los renglones Nros. 1 a 6 de la Licitación Pública N° 3/2023 cuyo objeto es la contratación del servicio de locación y mantenimiento de fotocopiadoras por un período de doce (12) meses, para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados, por la suma total de pesos cincuenta y seis millones ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos veinticuatro (\$56.884.224,00.-), IVA incluido.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión

Que, el adjudicatario deberá integrar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos 93 inciso b), 94 inciso d) y 107 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra.

Que, en virtud de la forma de pago prevista para la presente, corresponde aprobar el pago del cien por ciento (100%) del monto total adjudicado para el Renglón N° 6 de forma adelantada, de conformidad con lo previsto en la cláusula 33 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la presente, debiendo la adjudicataria integrar una contragarantía del cien por ciento (100%) del monto otorgado en tal concepto de conformidad con lo establecido en el artículo 93 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 6588-.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 691/2023, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Que, cabe destacar, obra acumulada a las presentes actuaciones el informe final de la Dirección General de Auditoría del Ministerio Público (Informe N° 34), mediante el cual considera que, en la presente contratación y previo al acto de adjudicación, se han aplicado en general los procedimientos establecidos en la Ley N° 2095, concordantes y reglamentos internos creados al efecto.

Que, finalmente, mediante Nota SCA N° 237/2023 el titular de la Secretaría de Coordinación Administrativa dio cuenta de lo actuado por las dependencias intervinientes.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y la Resolución FG N° 500/2019,

**EI FISCAL GENERAL ADJUNTO DE GESTIÓN
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 3/2023, tendiente a lograr la contratación del servicio de locación y mantenimiento de fotocopiadoras por un período de doce (12) meses, para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar al oferente COPIANDO S.R..L. (CUIT: 30-71010052-3) los renglones Nros. 1 a 6 de la Licitación Pública N° 3/2023, cuyo objeto es la *“Contratación del servicio de locación y mantenimiento de fotocopiadoras por un período de doce (12) meses, para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.”*, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás anexos aprobados para la presente, por la suma total de cincuenta y seis millones ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos veinticuatro (\$56.884.224,00), IVA incluido.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el gasto por la suma total de cincuenta y seis millones ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos veinticuatro (\$56.884.224,00.-), IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para los ejercicios 2023 y 2024.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar el pago del cien por ciento (100%) del monto total



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión

adjudicado para el Renglón N° 6 de forma adelantada por la suma total de pesos seis millones ochocientos ochenta y nueve mil quinientos treinta y seis (\$6.889.536,00.-) IVA incluido, de conformidad con lo previsto en la cláusula 33 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la presente, debiendo la adjudicataria integrar una contragarantía del cien por ciento (100%) del monto otorgado en tal concepto de conformidad con lo establecido en el artículo 93 de la Ley N° 2095 -texto consolidado según Ley N° 6588.-

ARTÍCULO 5°.- Requerir a la firma adjudicada que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado, mediante una póliza de seguro de caución, en los términos de lo establecido en el artículo 93 inciso b) de la Ley N° 2095 -texto según Ley N° 6588.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; notifíquese a la firma oferente; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; y comuníquese a la Secretaría de Coordinación Administrativa, la Oficina de Administración Financiera, a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, al Departamento de Compras y Contrataciones, al Área de Asistencia Legal y Técnica, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FGAG N° 165/2023.-